

## ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA ENTIDAD CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE SA

En cumplimiento del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y de los estatutos de la Sociedad CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE SA., el Administrador único de la entidad Don Gregorio Revilla Díaz realiza formalmente la **Convocatoria de Junta General Extraordinaria de socios de la entidad**, mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad, [www.cepinardesanjose.com](http://www.cepinardesanjose.com); según lo dispuesto por el artículo 173, lo cual está establecido de manera estatutaria en el artículo 12; la convocatoria se realiza en los siguientes términos:

El Administrador único de CENTRO EMPRESARIAL PINAR DE SAN JOSE S.A. convoca a los socios de la entidad a asistir a la Junta General Extraordinaria, según lo dispuesto en los artículos 166, 167, 174 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que se celebrará en primera convocatoria, el próximo día 28 de enero de 2020, a las 17.00 horas, en el domicilio social de la Sociedad, ubicada en Leganés C/ Palier 40. En caso de no haber quorum necesario, la segunda convocatoria se realizará 24 horas después en el mismo domicilio y de acuerdo en ambos casos al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Aprobación, en su caso, de la disolución de la Sociedad y simultánea apertura del periodo de liquidación.
- SEGUNDO.- Cese del órgano de administración.
- TERCERO.- Nombramiento de liquidadores de la Sociedad.

Se hace constar en la presente convocatoria, expresamente, lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, se hace constar que a partir de la fecha de publicación en la página web del anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social la documentación que afecta al orden del día y que va a ser sometida a aprobación de la Junta general extraordinaria, teniendo igual derecho a obtener la entrega o envío gratuito de copias de todos los documentos.

Igualmente, se hace constar el derecho de los accionistas de solicitar del Órgano de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren, conforme a lo dispuesto en el artículo 197.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid a 4 de diciembre de 2019

  
El Administrador único,

Gregorio Revilla Díaz